



## Salida de emergencia en operaciones de M&A: vuelven las cláusulas ‘MAC’

La crisis generada por el Covid-19 ha dado lugar a un **parón sin precedentes en la economía global, generando un gran impacto en la práctica totalidad de los sectores**. Sin embargo, desde el sector del capital riesgo se llama la atención sobre los fondos levantados con anterioridad a esta crisis, los cuales están sujetos a un ajustado calendario de inversiones. Asimismo, los abogados especializados en M&A empezamos a ver un creciente interés por parte de inversores extranjeros en aprovechar este contexto de alta liquidez y bajos tipos de interés para llevar a cabo adquisiciones en el mercado ibérico.

A lo anterior se suman, por un lado, **la rebaja en el valor de las empresas a la que ha dado lugar esta pandemia y, por otro, el ímpetu económico generado por los incentivos económicos de gobiernos y bancos centrales**. En conjunto, estos factores bien podrían augurar una oleada de operaciones una vez se supere el presente *impasse* económico. No obstante, en momentos como el actual la parte compradora y, en especial, el inversor extranjero, suele requerir de una especial protección ante eventuales cambios adversos. Pues bien, comienza a ser cada vez más frecuente granjear esta protección a los clientes a través de las cláusulas MAC (*Material Adverse Change*).

### ¿Qué son las cláusulas MAC?

Las cláusulas MAC facultan a alguna o ambas partes (típicame ...